

**NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS DE**

**MORGAN STANLEY INVESTMENT FUNDS  
EUROPEAN PROPERTY FUND  
(EL "SUBFONDO FUSIONADO")**

**Y**

**MORGAN STANLEY INVESTMENT FUNDS  
GLOBAL PROPERTY FUND  
(EL "SUBFONDO RECEPTOR")**

**(LAS "ENTIDADES FUSIONADAS")**

Luxemburgo, 1 de octubre de 2024

Estimados accionistas,

Nos dirigimos a usted como inversor del European Property Fund (el "**Subfondo Fusionado**") o del Global Property Fund (el "**Subfondo Receptor**"), subfondos de Morgan Stanley Investment Funds (la "**SICAV**").

Morgan Stanley Investment Management, la gestora de inversiones de las Entidades Fusionadas, ha tomado la decisión estratégica de cerrar su actual negocio inmobiliario cotizado y dejará de ofrecer las estrategias de inversión particulares seguidas por las Entidades Fusionadas en su formato actual. El consejo de administración (el "**Consejo de Administración**") de la SICAV ha decidido (1) fusionar el Subfondo Fusionado en el Subfondo Receptor (la "**Fusión**") y (2) modificar la política de inversión del Subfondo Receptor, nombrar un nuevo subgestor de inversiones para implementarla y cambiar el nombre del Subfondo Receptor (el "**Reposicionamiento**"). De este modo, se dispondrá de una oferta inmobiliaria cotizada, en un formato simplificado como se detalla a continuación, y una opción adicional para su consideración.

La Fusión será efectiva el 22 de noviembre de 2024 (la "**Fecha de Fusión**"). El cambio de política de inversión y de subgestor de inversiones será efectivo el 6 de diciembre de 2024 (la "**Fecha de Reposicionamiento**").

Esta notificación describe las implicaciones de la Fusión, así como los cambios que se introducirán en el Subfondo Receptor. La nueva subgestora de inversiones del Subfondo Receptor será FundLogic S.A.S., otra entidad de gestión de inversiones regulada del grupo Morgan Stanley ("**FundLogic**").

En este formato simplificado, FundLogic aplicará un enfoque de inversión diferente al del actual subgestor de inversiones del Subfondo Receptor. FundLogic seguirá un enfoque cuantitativo activo aplicando factores fundamentales para informar las ponderaciones aplicadas a las participaciones del Subfondo Receptor, en contraposición a la selección cualitativa de valores y el nombre del Subfondo Receptor cambiará a "**QuantActive Global Property Fund**" para reflejar esto.

Póngase en contacto con su asesor financiero si tiene alguna duda sobre el contenido de esta notificación. La Fusión / el Reposicionamiento puede afectar a su situación fiscal. Los accionistas deben ponerse en contacto con su asesor fiscal para obtener asesoramiento fiscal específico en relación con la Fusión y el Reposicionamiento.

Los términos utilizados en la presente notificación tendrán el significado que se les atribuye en el folleto actual de la SICAV (el "**Folleto**"), salvo que el contexto exija lo contrario.

**1. Antecedentes y justificación**

**1.1 Fusión entre las Entidades Fusionadas**

El Subfondo Fusionado se lanzó el 1 de julio de 1997 y a 26 de agosto de 2024 gestiona activos por valor de 29 millones de USD, mientras que el Subfondo Receptor se lanzó el 31 de octubre de 2006 y a 26 de agosto de 2024 gestiona activos por valor de aproximadamente 152 millones de USD. Se propone que el Subfondo Fusionado se fusione con el Subfondo Receptor.

El Subfondo Receptor ha sido identificado como el subfondo absorbente debido a su sólida rentabilidad y al mayor volumen de activos gestionados.

Mientras que las Entidades Fusionadas no ofrecen una exposición a países europeos equiparable, el Subfondo Receptor ofrece una exposición geográfica global más amplia, incluidos los países europeos.

Además, las Entidades Fusionadas están ambas categorizadas como productos financieros del artículo 8 de conformidad con el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (“SFDR”, por sus siglas en inglés), y aplican el mismo marco medioambiental, social y de gobernanza (“ESG”, por sus siglas en inglés), con la única diferencia de que el Subfondo Receptor está autorizado a invertir en empresas que no cuenten con al menos una consejera si dichas empresas están ubicadas en Japón.

La Fusión implicará la transferencia en especie de aproximadamente el 14% de las participaciones del Subfondo Fusionado. Las posiciones restantes se liquidarán y transferirán en efectivo. Se estima que los costes de transacción de la liquidación de la cartera del Subfondo Fusionado ascenderán a entre 22 y 24 puntos básicos y correrán a cargo de los accionistas del Subfondo Fusionado.

Debido a la mayor complejidad de la gestión en un mayor número de países, la comisión de gestión de todas las clases de acciones del Subfondo Receptor es actualmente ligeramente superior a la comisión de gestión de las clases de acciones del Subfondo Fusionado. Sin embargo, las comisiones de gestión de las clases de acciones del Subfondo Receptor disminuirán en la Fecha de Reposicionamiento. Tenga en cuenta que la diferencia en la comisión de gestión entre el Subfondo Fusionado y el Subfondo Receptor no se aplicará a los accionistas del Subfondo Fusionado durante el periodo comprendido entre la Fecha de Fusión y la Fecha de Reposicionamiento. Encontrará más información en el apartado (i) (*Clases de acciones fusionadas y receptoras - características*) del [Anexo 1](#).

Las clases de acciones del Subfondo Fusionado se fusionarán con las clases de acciones correspondientes del Subfondo Receptor.

En la sección 3 (*Impacto de la Fusión y del Reposicionamiento en los respectivos accionistas de las Entidades Fusionadas*) se ofrecen más detalles sobre la Fusión y el impacto en los accionistas de las Entidades Fusionadas.

## 1.2 *Cambio de la política de inversión del Subfondo Receptor y cambio del subgestor de inversiones*

Como se ha indicado anteriormente, Morgan Stanley Investment Management, el gestor de inversiones de las Entidades Fusionadas, ha tomado la decisión estratégica de abandonar su actual negocio de activos inmobiliarios globales cotizados y dejará de ofrecer estas concretas estrategias de inversión. Como tal, se ha decidido designar a FundLogic como nuevo subgestor de inversiones y FundLogic seguirá un enfoque cuantitativo activo mediante la aplicación de factores fundamentales para informar las ponderaciones aplicadas a las participaciones en el Subfondo Receptor, en contraposición a la selección cualitativa de valores.

FundLogic aplicará una política de inversión revisada, tal y como se describe en el apartado 3.3 (*Repercusión del Reposicionamiento en los accionistas del Subfondo Receptor*) más adelante, y el nombre del Subfondo Receptor cambiará a “[QuantActive Global Property Fund](#)”.

## 2. **Resumen de la Fusión y del Reposicionamiento**

### *Fusión*

- (i) La Fusión será efectiva y definitiva entre las Entidades Fusionadas y frente a terceros en la Fecha de Fusión.
- (ii) En la Fecha de Fusión, todos los activos y pasivos del Subfondo Fusionado se transferirán al Subfondo Receptor. El Subfondo Fusionado dejará de existir como consecuencia de la Fusión y, por tanto, se disolverá en la Fecha de Fusión sin entrar en liquidación.

- (iii) No se convocará ninguna junta general de accionistas para aprobar la Fusión y los accionistas no están obligados a votar sobre la Fusión.
- (iv) Los accionistas de las Entidades Fusionadas que no estén de acuerdo con la Fusión tienen derecho a solicitar, antes de las 13:00 horas CET del 15 de noviembre de 2024 (la “**Hora Límite de Fusión**”), el reembolso de sus acciones o la conversión de sus acciones en acciones de la misma u otra clase de acciones de otro subfondo de la SICAV, no implicado en la Fusión, libre de gastos (con la excepción de los gastos retenidos por el Subfondo Fusionado para hacer frente a los costes de desinversión). Dada la naturaleza significativa de los cambios en el Subfondo Receptor, los gastos de venta diferida contingentes (CDSC, por sus siglas en inglés) quedarán exentos a partir de la fecha de la presente notificación y hasta la Hora Límite de Reposicionamiento. Estos gastos se aplican únicamente a las acciones B y C de las Entidades Fusionadas. Véase la sección 6 (*Derechos de los accionistas de las Entidades Fusionadas en relación con la Fusión y el Reposicionamiento*).
- (v) En la Fecha de Fusión, a los accionistas del Subfondo Fusionado se les emitirán automáticamente las acciones pertinentes, tal y como se menciona a continuación, del Subfondo Receptor a cambio de sus acciones del Subfondo Fusionado, de conformidad con las relaciones de canje de acciones correspondientes. Dichos accionistas participarán en la rentabilidad del Subfondo Receptor a partir de dicha fecha. Los Accionistas recibirán una nota de confirmación con su participación en el Subfondo Receptor tan pronto como sea posible tras la Fecha de Fusión. Para obtener información más detallada, consulte la sección 6 (*Derechos de los accionistas de las Entidades Fusionadas en relación con la Fusión y el Reposicionamiento*).
- (vi) Las suscripciones, reembolsos y/o conversiones de acciones de las Entidades Fusionadas seguirán siendo posibles tal como se describe en la sección 7 (*Aspectos procedimentales*).
- (vii) Los aspectos procedimentales de la Fusión se exponen en la sección 7 (*Aspectos procedimentales*).

#### *Reposicionamiento*

- (viii) El Reposicionamiento será efectivo en la Fecha de Reposicionamiento.
- (ix) En la Fecha de Reposicionamiento, la política de inversión del Subfondo Receptor cambiará tal y como se describe en el apartado 3.3 (*Repercusión del Reposicionamiento en los accionistas del Subfondo Receptor*). Ese mismo día, FundLogic se convertirá en el subgestor de inversiones del Subfondo Receptor y el nombre del Subfondo Receptor cambiará.
- (x) Los accionistas del Subfondo Receptor que no deseen participar en el Reposicionamiento tienen derecho a solicitar, antes de las 13:00 horas CET del 28 de noviembre de 2024 (la “**Hora Límite de Reposicionamiento**”), el reembolso de sus acciones o la conversión de sus acciones en acciones de la misma u otra clase de acciones de otro subfondo de la SICAV libre de gastos (a excepción de los gastos retenidos por el Subfondo Receptor para hacer frente a los costes de desinversión). Dada la naturaleza significativa de los cambios en el Subfondo Receptor, los gastos de venta diferida contingentes (CDSC, por sus siglas en inglés) quedarán exentos a partir de la fecha de la presente notificación y hasta la Hora Límite de Reposicionamiento. Estos gastos se aplican únicamente a las acciones B y C del Subfondo Receptor. Consulte el apartado 6 (*Derechos de los accionistas de las Entidades Fusionadas en relación con la Fusión y el Reposicionamiento*).

#### *Varios*

- (xi) La Fusión y el Reposicionamiento han sido aprobados por la *Commission de Surveillance du Secteur Financier* (la “**CSSF**”).

El calendario que figura a continuación resume los principales hitos de la Fusión y el Reposicionamiento.

Suscripciones o conversiones de acciones del Subfondo Fusionado no aceptadas o tramitadas de inversores que aún no han invertido en el Subfondo Fusionado.	<b>13:00 horas CET del 29 de agosto de 2024</b>
--	---

Notificación enviada a los accionistas	<b>1 de octubre de 2024</b>
Suscripciones o conversiones en acciones del Subfondo Fusionado no aceptadas o tramitadas para inversores que ya hayan invertido en el Subfondo Fusionado ( <i>Hora Límite de fusión</i> )	<b>13:00 horas CET del 15 de noviembre de 2024</b>
Reembolsos o conversiones de acciones del Subfondo Fusionado no aceptados o tramitados ( <i>Hora Límite de Fusión</i> )	<b>13:00 horas CET del 15 de noviembre de 2024</b>
Cálculo de las relaciones de canje de las acciones	<b>22 de noviembre de 2024</b>
Fecha de Fusión	<b>22 de noviembre de 2024</b>
Reembolsos o conversiones de acciones del Subfondo Receptor por parte de accionistas del Subfondo Receptor que no estén de acuerdo con la Reposición ( <i>Hora Límite de Reposicionamiento</i> ).	<b>13:00 horas CET del 28 de noviembre de 2024</b>
Fecha de Reposicionamiento	<b>6 de diciembre de 2024</b>

**(xii)** Las operaciones no se verán afectadas en el Subfondo Receptor.

### **3. Impacto de la Fusión y del Reposicionamiento en los respectivos accionistas de las Entidades Fusionadas**

#### *3.1 Impacto de la Fusión en los accionistas del Subfondo Fusionado*

La Fusión será vinculante para todos los accionistas del Subfondo Fusionado que no hayan ejercido su derecho a solicitar el reembolso o la conversión de sus acciones antes de la Hora Límite de Fusión.

La Fusión dará lugar a la conversión de sus participaciones en el Subfondo Fusionado en acciones del Subfondo Receptor. Esta conversión tendrá lugar en la Fecha de Fusión y de conformidad con los términos y la relación de canje que se describen más adelante. No se cobrará ninguna comisión de entrada en el Subfondo Receptor como consecuencia de la Fusión.

Para facilitar la Fusión, MSIM Inc. reequilibrará la cartera del Subfondo Fusionado antes de la Fusión.

En consecuencia, el Subfondo Fusionado podría no cumplir su objetivo y política de inversión y las restricciones a la inversión establecidas en el Folleto durante los ocho (8) días hábiles anteriores a la Fecha de Fusión. Del mismo modo, la cartera del Subfondo Fusionado podría dejar de estar diversificada de conformidad con los requisitos de diversificación de riesgos de organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (“**OICVM**”) durante ese periodo.

Los costes de transacción estimados en que se incurrirá al reequilibrar la cartera son de aproximadamente 22-24 puntos básicos, pero pueden ser superiores o inferiores en función de los resultados reales.

Los accionistas del Subfondo Fusionado no soportarán ningún coste jurídico, de asesoramiento o administrativo asociado a la preparación y realización de la Fusión. No obstante, asumirán los costes, incluidos los costes de transacción, asociados a la realización de la Fusión, así como los impuestos que puedan derivarse de la transferencia de la propiedad al Subfondo Receptor, como los derechos de timbre.

No obstante, el Subfondo Fusionado no será responsable de las obligaciones fiscales personales de ningún accionista derivadas de la Fusión, ni las pagará.

Tras la Fusión, los accionistas del Subfondo Fusionado se beneficiarán de niveles más bajos de comisión de gestión cuando las comisiones de gestión de las clases de acciones del Subfondo Receptor disminuyan en la Fecha de Reposición. Tenga en cuenta que la diferencia en la comisión de gestión entre el Subfondo Fusionado y el Subfondo Receptor no se aplicará a los accionistas del Subfondo Fusionado durante el periodo comprendido entre la Fecha de Fusión y la Fecha de Reposicionamiento. Encontrará más información en el apartado (i) (*Clases de acciones fusionadas y receptoras - características*) del [Anexo 1](#).

### 3.2 Impacto de la Fusión en los accionistas del Subfondo Receptor.

La Fusión será vinculante para todos los accionistas del Subfondo Receptor que no hayan ejercido su derecho a solicitar el reembolso o la conversión de sus acciones antes de la Hora Límite de Fusión.

Para los accionistas del Subfondo Receptor, la Fusión supondrá un ligero aumento de los activos gestionados por el Subfondo Receptor. No se prevé que la Fusión provoque una dilución de la rentabilidad del Subfondo Receptor. Las operaciones en el Subfondo Receptor no se verán afectadas por la Fusión.

Los accionistas del Subfondo Receptor no soportarán ningún coste legal, de asesoramiento o administrativo asociado a la preparación y realización de la Fusión.

De conformidad con la práctica habitual de la SICAV, con el fin de proteger a los accionistas del Subfondo Receptor, la SICAV podrá aplicar su política de precios oscilantes (*swing pricing*) al valor liquidativo por acción del Subfondo Receptor con el fin de atenuar los posibles efectos dilusivos que puedan derivarse de flujos netos distintos de los asociados a la Fusión en la Fecha de Fusión. Esto significa que el valor liquidativo final o el valor del Subfondo Fusionado podrá ajustarse al alza o a la baja, según proceda, y en línea con el factor de oscilación, con el fin de compensar cualquier posible efecto de dilución.

Los subgestores de inversiones del Subfondo Receptor no reequilibrarán la cartera del Subfondo Receptor antes de la Fusión; no obstante, consulte el apartado 3.3 (*Repercusión del Reposicionamiento en los accionistas del Subfondo Receptor*) a continuación para obtener información sobre los cambios en la cartera del Subfondo Receptor en línea con el Reposicionamiento.

### 3.3 Impacto del Reposicionamiento en los accionistas del Subfondo Receptor.

Como parte del Reposicionamiento, se modificará la sección “Estrategia” de la Descripción del Fondo que figura en el Folleto. Las versiones actual y revisada son las que se indican en el cuadro siguiente:

	Versión actual del Subfondo Receptor	Subfondo Receptor en la Fecha de Reposicionamiento
<b>Estrategia (filosofía de inversión)</b>	En la gestión activa del Subfondo Receptor, el gestor de inversiones utiliza el análisis fundamental para identificar empresas cuyos títulos puedan ofrecer el mejor valor en relación con sus activos y beneficios subyacentes o tengan un potencial de crecimiento superior a la media (enfoque ascendente). El gestor de inversiones también tiene en cuenta las inflexiones fundamentales previstas y los factores macroeconómicos, geopolíticos y de riesgo país para lograr la diversificación geográfica y sectorial de la cartera (enfoque descendente). El Subfondo Receptor no está sujeto a un índice de referencia y su rentabilidad puede desviarse significativamente de la del índice de referencia.	En la gestión activa del Subfondo Receptor, el gestor de inversiones utiliza el análisis fundamental para identificar empresas cuyos valores puedan ofrecer el mejor potencial de rentabilidad basándose en un proceso de filtrado de varios niveles (enfoque ascendente). El gestor de inversiones aplica un enfoque cuantitativo considerando un grupo discrecional de factores que incluyen, entre otros, la tendencia, la valoración y la capitalización bursátil, e incorpora además evaluaciones contables y de valoración para identificar valores de renta variable para su inclusión en la cartera. Los factores ESG se incorporan utilizando calificaciones corporativas ESG proporcionadas por terceros proveedores, además de las restricciones vinculantes. Pueden realizarse ajustes discrecionales adicionales para cumplir los requisitos de diversificación. El Subfondo Receptor no está sujeto a un índice de referencia y su rentabilidad puede desviarse significativamente de la del índice de referencia.
<b>Estrategia (enfoque de sostenibilidad)</b>	El gestor de inversiones integra activamente la sostenibilidad en el proceso de inversión mediante la evaluación de los principales riesgos y oportunidades ESG en el proceso ascendente de selección de valores, principalmente recurriendo a proveedores ESG externos para evaluar y cuantificar el rendimiento ESG de los emisores, complementando la investigación de terceros con investigación propia realizada por el gestor de inversiones, incluida la utilización de un marco para evaluar y cuantificar los riesgos y oportunidades relacionados con ESG que da lugar a un ajuste cuantitativo de las estimaciones de valoración, y a través de compromisos con la dirección de la empresa para debatir los puntos fuertes, los puntos débiles y las oportunidades	El gestor de inversiones integra activamente la sostenibilidad en el proceso de inversión evaluando los principales riesgos y oportunidades ESG en el proceso ascendente de selección de valores, recurriendo a proveedores de datos ESG de terceros para evaluar y cuantificar el rendimiento ESG de los emisores, informando el dimensionamiento de las posiciones; aumentando la asignación a aquellas empresas con calificaciones ESG más favorables.

	Versión actual del Subfondo Receptor	Subfondo Receptor en la Fecha de Reposicionamiento
	<p>relacionados con ESG en un esfuerzo por lograr un cambio positivo en el sector. Los principales temas ESG pueden incluir, entre otros: el uso de la energía y las energías renovables, el uso del agua, las emisiones, la diversidad y la igualdad de género, el trabajo y los derechos humanos, la salud, el bienestar y la seguridad de los empleados y los inquilinos, y la gobernanza y la divulgación de información ESG de la empresa.</p> <p>En un esfuerzo por impulsar un cambio positivo y animar a las empresas a mejorar sus resultados en cuestiones ESG importantes, el gestor de inversiones puede dirigirse a la dirección de la empresa con ideas competitivas, casos empresariales financieramente sólidos y soluciones prácticas para mejorar potencialmente sus operaciones inmobiliarias. Aunque las consideraciones ESG son una parte integrada y fundamental del proceso de inversión, son sólo uno de los diversos factores determinantes que utiliza el gestor de inversiones para determinar si se realizará una inversión o se ajustará su tamaño en la cartera global.</p> <p>Las inversiones no incluirán conscientemente ninguna empresa cuya actividad principal en cualquiera de los siguientes sectores represente más del 10% de los ingresos de la empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• poseer o explotar bienes inmuebles destinados a prisiones con ánimo de lucro</li> <li>• poseer o explotar bienes inmuebles destinados a la fabricación de cannabis</li> <li>• fabricación o producción de tabaco</li> <li>• fabricación o producción de minas de carbón</li> <li>• fabricación o producción de armas controvertidas y armas de fuego civiles</li> <li>• fabricación o producción de petróleo y gas del Ártico</li> </ul> <p>Las inversiones no incluirán conscientemente las siguientes empresas que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• tengan una controversia notable relacionada con sus operaciones y/o productos, cuando la gravedad del impacto social o medioambiental de la controversia sea juzgada por el gestor de inversiones</li> <li>• incumplan el Pacto Mundial de las Naciones Unidas o los Principios Fundamentales de la OIT, sin que se produzcan correcciones y mejoras sustanciales</li> <li>• no tengan al menos una mujer en el consejo de administración (excluidas las empresas ubicadas en Japón)</li> </ul> <p>El gestor de inversiones hace referencia a datos ESG de terceros y a su propia investigación durante el proceso de investigación de valores. El gestor de inversiones revisará los casos controvertidos (como las exclusiones señaladas anteriormente) que considere muy graves utilizando las calificaciones de los proveedores de datos ESG pertinentes y la investigación interna. Sin embargo, en algunos casos los datos sobre emisores específicos o las exclusiones señaladas anteriormente pueden no estar fácilmente disponibles y/o pueden ser estimados por el gestor de inversiones utilizando estimaciones razonables.</p> <p>Para más información sobre sostenibilidad, consulte el anexo de sostenibilidad del Subfondo Receptor y la sección "Inversión Sostenible" en la página 178 del Folleto.</p>	<p>Aunque las consideraciones ESG son una parte integrada y fundamental del proceso de inversión, son sólo uno de los diversos factores determinantes que utiliza el gestor de inversiones para determinar si se realizará una inversión o se ajustará su tamaño en la cartera global.</p> <p>Las inversiones no incluirán a sabiendas ninguna empresa cuya actividad principal en cualquiera de los siguientes sectores represente más del 10% de los ingresos de la empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• poseer o explotar bienes inmuebles destinados a prisiones con ánimo de lucro</li> <li>• poseer o explotar bienes inmuebles destinados a la fabricación de cannabis</li> <li>• fabricación o producción de tabaco</li> <li>• fabricación o producción de minas de carbón</li> <li>• fabricación o producción de armas controvertidas y armas de fuego civiles</li> <li>• fabricación o producción de petróleo y gas del Ártico</li> </ul> <p>Las inversiones no incluirán a sabiendas las siguientes empresas que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• tengan una controversia notable relacionada con sus operaciones y/o productos, cuando la gravedad del impacto social o medioambiental de la controversia sea juzgada por el gestor de inversiones</li> <li>• incumplan el Pacto Mundial de las Naciones Unidas o los Principios Fundamentales de la OIT, sin que se produzcan correcciones y mejoras sustanciales</li> <li>• no tienen al menos una mujer en el consejo de administración (excluidas las empresas ubicadas en Japón)</li> </ul> <p>El gestor de inversiones hace referencia a datos ESG de terceros durante el proceso de investigación de valores. El gestor de inversiones revisará los casos controvertidos (como las exclusiones señaladas anteriormente) que considere muy graves utilizando las calificaciones de los proveedores de datos ESG pertinentes. Sin embargo, en algunos casos los datos sobre emisores específicos o las exclusiones señaladas anteriormente pueden no estar fácilmente disponibles.</p> <p>Para más información sobre sostenibilidad, véase el anexo de sostenibilidad del Subfondo Receptor y la sección "Inversión Sostenible" en la página 178 del Folleto.</p>

Además, se ha decidido cambiar el nombre del Subfondo Receptor, como sigue:

Nombre actual	Nombre futuro
Global Property Fund	QuantActive Global Property Fund

Deseamos llamar su atención sobre los siguientes cambios clave relativos al modo en que se gestionará el Subfondo Receptor tras el Reposicionamiento:

1. Si bien el Subfondo Receptor seguirá estando expuesto a valores inmobiliarios cotizados, éstos presentarán características diferentes a las de las posiciones anteriores de la cartera. Los cambios darán lugar a modificaciones significativas en las inversiones del Subfondo Receptor. Según las previsiones actuales, aproximadamente el 6% de la cartera del Subfondo Receptor permanecerá inalterada, mientras que el 94% restante cambiará. Se espera que esto genere unos costes de negociación de aproximadamente 10-12 puntos básicos. Los accionistas del Subfondo Receptor asumirán dichos costes de negociación.
2. El Subfondo Receptor seguirá siendo gestionado activamente, aunque de acuerdo con el estilo cuantitativo activo descrito anteriormente.
3. FundLogic no adoptará un enfoque de compromiso activo con las empresas en las que invierta el Subfondo Receptor.
4. El Subfondo Receptor aplica actualmente exclusiones como parte de su integración de factores ESG. FundLogic seguirá aplicando las exclusiones existentes. Además, y como se indica en la tabla anterior en la sección “Estrategia” de la Descripción del Fondo, el dimensionamiento de las posiciones se basará en las Calificaciones Corporativas ESG obtenidas de proveedores de datos externos. Estas modificaciones también se reflejarán en el Anexo de Sostenibilidad dedicado al Subfondo Receptor, incluido en el Folleto.
5. La comisión de gestión del Subfondo Receptor será inferior a la que se cobra actualmente. A continuación se incluye una tabla con las comisiones correspondientes:

Clase de acciones	Comisión de gestión actual	Nueva comisión de gestión
A	1,50%	1,25%
B	1,50%	1,25%
C	2,30%	1,65%
I	0,85%	0,50%
Z	0,85%	0,50%

#### 4. Características de las Entidades Fusionadas

En el [Anexo 1](#) se destacan las diferencias materiales entre las Entidades Fusionadas, incluida la exposición de sus respectivos objetivos y políticas de inversión, los indicadores resumidos de riesgo (“SRIs”, por sus siglas en inglés), las comisiones de gestión y, clase por clase de acciones, sus ratios de gastos totales.

Además de la información que figura en el [Anexo 1](#), los accionistas del Subfondo Fusionado deberán leer detenidamente la descripción del Subfondo Receptor que figura en el Folleto y en el DFI del Subfondo Receptor antes de tomar cualquier decisión en relación con la Fusión.

#### 5. Criterios de valoración de activos y pasivos

A efectos del cálculo de las relaciones de canje de las acciones, se aplicarán las normas establecidas en los estatutos de la SICAV (los “Estatutos”) y en el Folleto para el cálculo del valor liquidativo a fin de determinar el valor de los activos y pasivos de las Entidades Fusionadas.

Tal y como se ha descrito anteriormente, la SICAV podrá aplicar su política de precios oscilantes (*swing pricing*) a los valores liquidativos por acción del Subfondo Receptor de con el fin de atenuar los posibles efectos de dilución que puedan derivarse de los flujos netos en la Fecha de Fusión.

#### 6. Derechos de los accionistas de las Entidades Fusionadas en relación con la Fusión y el Reposicionamiento

En la Fecha de Fusión, los accionistas del Subfondo Fusionado recibirán automáticamente, a cambio de sus acciones del Subfondo Fusionado, un número de acciones nominativas de la correspondiente clase de acciones absorbente del Subfondo Receptor, tal y como se detalla en el apartado (i) (*Clases de acciones absorbentes y receptoras - características*) del **Anexo 1** que figura a continuación.

El número de acciones pertinentes que se emitirán en el Subfondo Receptor a cambio de la participación o participaciones en el Subfondo Fusionado se calculará, para cada clase de acciones, del siguiente modo:

Número de acciones de la clase correspondiente del Subfondo Fusionado multiplicado por la correspondiente ecuación de canje, que se calculará para cada clase de acciones sobre la base de los respectivos valores liquidativos por acción en la Fecha de Fusión.

Puede ser necesario aplicar un tipo de cambio entre la moneda de las clases de acciones fusionadas si el valor liquidativo de la clase de acciones fusionadas no se calcula en ninguna de las monedas utilizadas para el cálculo del valor liquidativo de la clase de acciones receptoras correspondiente.

Cuando la aplicación de la relación de canje de acciones pertinente no dé lugar a la emisión de acciones completas en el Subfondo Receptor, los accionistas del Subfondo Fusionado recibirán fracciones de acciones de hasta tres (3) decimales en el Subfondo Receptor.

No se cobrará ninguna comisión de entrada en el Subfondo Receptor como consecuencia de la Fusión.

Los accionistas del Subfondo Fusionado adquirirán derechos como accionistas del Subfondo Receptor a partir de la Fecha de Fusión y participarán en la rentabilidad del valor liquidativo de la clase de acciones pertinente del Subfondo Receptor a partir de la Fecha de Fusión.

Los accionistas de las Entidades Fusionadas que no estén de acuerdo con la Fusión tienen derecho a solicitar, antes de la Hora Límite de Fusión, el reembolso o, cuando sea posible, la conversión de sus acciones al valor liquidativo aplicable, sin cargo alguno (con la excepción de cualquier cargo retenido por las Entidades Fusionadas para hacer frente a los costes de desinversión).

Los accionistas del Subfondo Receptor que no estén de acuerdo con el Reposicionamiento tendrán derecho a solicitar, antes de la Hora Límite de Reposicionamiento, el reembolso o, cuando sea posible, la conversión de sus acciones al valor liquidativo aplicable, de forma gratuita (a excepción de los gastos retenidos por el Subfondo Receptor para cubrir los costes de desinversión).

Dada la naturaleza significativa de los cambios en el Subfondo Receptor, no se aplicarán gastos de venta diferida contingentes (CDSC, por sus siglas en inglés) desde la fecha de esta notificación hasta la Hora Límite de Reposicionamiento. Estos gastos se aplican únicamente a las acciones B y C de las Entidades Fusionadas.

## **7. Aspectos procedimentales**

No se requiere el voto de los accionistas para llevar a cabo la Fusión en virtud del artículo 24 de los Estatutos. Los accionistas de las Entidades Fusionadas que no estén de acuerdo con la Fusión podrán solicitar el reembolso o la conversión de sus acciones según lo dispuesto en el apartado 6 (*Derechos de los accionistas de las Entidades Fusionadas en relación con la Fusión y el Reposicionamiento*) antes de la Hora Límite de Fusión.

### **7.1 Suspensión de las negociaciones**

Con el fin de aplicar los procedimientos necesarios para la Fusión y el Reposicionamiento de forma ordenada y oportuna, el Consejo de Administración ha decidido que, salvo acuerdo previo:

- Las suscripciones o conversiones de acciones en el Subfondo Fusionado no se aceptarán ni procesarán a partir de las 13:00 horas CET del 29 de agosto de 2024 hasta la Fecha de Fusión (solo aplicable a inversores que aún no hayan invertido en el Subfondo Fusionado).
- Las suscripciones o conversiones de acciones en el Subfondo Fusionado no se aceptarán ni tramitarán a partir de la Hora Límite de Fusión (aplicable a los inversores que ya hayan invertido en el Subfondo



Fusionado).

- No se aceptarán ni procesarán reembolsos ni conversiones de acciones del Subfondo Fusionado a partir de la Hora Límite de Fusión.
- La Fusión y la Reorganización no afectarán a las operaciones con acciones del Subfondo Receptor. Los reembolsos, suscripciones y conversiones se aceptarán con normalidad, con sujeción a los términos del Folleto, durante todo el proceso de Fusión y Reposición.

## 7.2 *Confirmación de la Fusión*

Cada accionista del Subfondo Fusionado recibirá una notificación en la que se confirmará (i) que la Fusión se ha llevado a cabo y (ii) el número de acciones de la clase pertinente del Subfondo Receptor que posee tras la Fusión.

Cada accionista del Subfondo Receptor recibirá una notificación confirmando la realización de la Fusión.

## 7.3 *Publicaciones*

La Fusión y su Fecha de Fusión se publicarán en la plataforma electrónica central del Gran Ducado de Luxemburgo, el *Recueil électronique des sociétés et associations* (RESA), antes de la Fecha de Fusión. Esta información también se pondrá a disposición del público, cuando así lo exija la normativa, en otras jurisdicciones en las que se distribuyan acciones de las Entidades Fusionadas.

## 7.4 *Autorización de las autoridades competentes*

La Fusión ha sido aprobada por la CSSF, que es la autoridad competente que supervisa a la SICAV en Luxemburgo.

## 8. **Costes de la fusión**

MSIM Fund Management (Ireland) Limited (la “**Sociedad Gestora**”) correrá con los costes y gastos legales, de asesoramiento y administrativos asociados a la preparación y realización de la Fusión.

## 9. **Fiscalidad**

La Fusión del Subfondo Fusionado en el Subfondo Receptor puede tener consecuencias fiscales para los accionistas. Los accionistas deben consultar a sus asesores profesionales sobre las consecuencias de esta Fusión en su situación fiscal individual.

## 10. **Información complementaria**

### 10.1 *Informes sobre fusiones*

Ernst & Young S.A., Luxemburgo, auditor autorizado de la SICAV en relación con la Fusión, elaborará informes sobre la Fusión que incluirán una validación de los siguientes puntos:

- 1) los criterios adoptados para la valoración de los activos y/o pasivos a efectos del cálculo de las relaciones de canje de las acciones;
- 2) el método de cálculo para determinar las relaciones de canje de acciones; y
- 3) las relaciones de canje de acciones definitivas.

Los informes de la Fusión relativos a los puntos 1) a 3) anteriores se pondrán a disposición de los accionistas de las Entidades Fusionadas y de la CSSF en el domicilio social de la SICAV, previa solicitud y de forma gratuita, lo antes posible a partir de la Fecha de Fusión.

### 10.2 *Documentos adicionales disponibles*

Los siguientes documentos están a disposición de los accionistas de las Entidades Fusionadas en el domicilio social de la SICAV, previa solicitud y de forma gratuita a partir de la fecha de la presente

notificación:

- (a) las condiciones comunes de la Fusión elaboradas por el Consejo de Administración que contienen información detallada sobre la Fusión, incluido el método de cálculo de las relaciones de canje de las acciones (las “**Condiciones Comunes de la Fusión**”);
- (b) una declaración del banco depositario de la SICAV en la que confirme que ha verificado la conformidad de las Condiciones comunes de la fusión con los términos de la ley de 17 de diciembre de 2010 sobre organismos de inversión colectiva, en su versión modificada (la “**Ley de 2010**”), y los Estatutos;
- (c) el Folleto; y
- (d) los DFI de las Entidades Fusionadas. El Consejo de Administración llama la atención de los accionistas del Subfondo Fusionado sobre la importancia de leer los DFI del Subfondo Receptor, que están disponibles en el siguiente sitio web: [www.morganstanleyinvestmentfunds.com](http://www.morganstanleyinvestmentfunds.com), antes de tomar cualquier decisión en relación con la Fusión.

El Consejo de Administración se responsabiliza de la exactitud de la información contenida en la presente notificación. El Folleto y los correspondientes DFI están a disposición de los inversores de forma gratuita en el domicilio social de la SICAV o en las oficinas de los representantes extranjeros.

Si tiene alguna pregunta o duda acerca de lo anterior, póngase en contacto con la SICAV en su domicilio social en Luxemburgo, con el gestor de inversiones o con el representante de la SICAV en su jurisdicción. Tenga en cuenta que no estamos en condiciones de proporcionarle asesoramiento en materia de inversión. Si no está seguro de cómo puede afectarle la Fusión o el Reposicionamiento, le recomendamos que consulte a su asesor financiero. Asimismo, le recomendamos que se informe y, en su caso, se asesore sobre las consecuencias fiscales de lo anterior en su país de nacionalidad, residencia o domicilio.

Atentamente,

El Consejo de Administración

## ANEXO 1

### PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LAS ENTIDADES FUSIONADAS

Este Anexo contiene una comparación de las características materiales de las Entidades Fusionadas.

**La información de esta sección refleja las características del Subfondo Receptor antes de que el Reposicionamiento sea efectivo. Recomendamos revisar también los cambios propuestos como parte del Reposicionamiento que se describen en este anuncio en la sección 3.3 (Impacto del Reposicionamiento en los accionistas del Subfondo Receptor).**

#### (a) Objetivos y políticas de inversión

	Subfondo Fusionado	Subfondo Receptor
<b>Objetivo</b>	Aumentar el valor de su inversión a largo plazo, principalmente mediante el crecimiento del capital.	Aumentar el valor de su inversión a largo plazo, principalmente mediante el crecimiento del capital.
<b>Categoría de productos SFDR</b>	Artículo 8	Artículo 8
<b>Política de inversión</b>	<p>El Subfondo Fusionado invierte, directa o indirectamente a través de fondos, al menos el 70% del patrimonio neto total en valores de renta variable de empresas del sector inmobiliario o estrechamente relacionadas con este sector. Estas inversiones están situadas en Europa.</p> <p>En concreto, estas inversiones pueden incluir vehículos de inversión colectiva relacionados con la propiedad, como los fondos comunes de inversión inmobiliaria que cotizan en bolsa y los fondos de inversión inmobiliaria cerrados (REIT, por sus siglas en inglés) admisibles.</p>	<p>El Subfondo Receptor invierte, directa o indirectamente a través de fondos, al menos el 70% del patrimonio neto total en valores de renta variable de empresas del sector inmobiliario o estrechamente relacionadas con este sector.</p> <p>Estas inversiones pueden estar situadas en cualquier lugar del mundo, incluidos los mercados emergentes. En concreto, estas inversiones pueden incluir vehículos de inversión colectiva relacionados con bienes inmuebles, como fondos de inversión inmobiliaria cotizados en bolsa y fondos de inversión inmobiliaria cerrados (REIT, por sus siglas en inglés) admisibles.</p>
<b>Política de inversión (ancillary bucket)</b>	El Subfondo Fusionado podrá invertir hasta el 30% del patrimonio neto total en valores de renta variable que no cumplan los criterios de las inversiones principales del Subfondo Fusionado, así como en otros tipos de valores, como acciones preferentes y bonos convertibles.	El Subfondo Receptor podrá invertir hasta el 30% del patrimonio neto total en valores de renta variable que no cumplan los criterios de las inversiones principales del Subfondo Receptor, así como en otros tipos de valores, como acciones preferentes y bonos convertibles.
<b>Política de inversión (límites de inversión adicionales y varios)</b>	<p>La exposición a divisas distintas de la divisa base puede cubrirse parcial o totalmente con la divisa base del Subfondo Fusionado.</p> <p>Véase también "Activos, técnicas y transacciones permitidas" en la página 180 del Folleto.</p>	<p>La exposición a divisas distintas de la divisa base puede cubrirse parcial o totalmente con la divisa base del Subfondo Receptor.</p> <p>Véase también "Activos, técnicas y transacciones permitidas" en la página 180 del Folleto.</p>
<b>Derivados y técnicas</b>	<p>El Subfondo Fusionado podrá utilizar derivados únicamente para reducir riesgos (cobertura) y costes.</p> <p>El Subfondo Fusionado pretende utilizar únicamente derivados básicos (véase "Cómo utilizan los Fondos los instrumentos y técnicas" en el Folleto).</p> <p>El Subfondo Fusionado podrá recurrir al préstamo de valores (5-25% del patrimonio neto total previsto, 33% como máximo).</p> <p>El Subfondo Fusionado no puede suscribir swaps de rentabilidad total, pactos de recompra ni pactos de recompra inversa.</p>	<p>El Subfondo Receptor podrá utilizar derivados únicamente para reducir riesgos (cobertura) y costes.</p> <p>El Subfondo Receptor pretende utilizar únicamente derivados básicos (véase "Cómo utilizan los Fondos los instrumentos y técnicas" en el Folleto).</p> <p>El Subfondo Receptor podrá recurrir al préstamo de valores (0-10% del patrimonio neto total previsto, 33% como máximo).</p> <p>El Subfondo Receptor no puede suscribir swaps de rentabilidad total, acuerdos de recompra ni acuerdos de recompra inversa.</p>
<b>Estrategia (filosofía de inversión)</b>	En la gestión activa del Subfondo Fusionado, el gestor de inversiones utiliza el análisis fundamental para identificar empresas cuyos títulos puedan ofrecer el mejor valor en relación con sus activos y beneficios subyacentes o tengan un potencial de crecimiento superior a la media (enfoque ascendente). El gestor de inversiones	En la gestión activa del Subfondo Receptor, el gestor de inversiones utiliza el análisis fundamental para identificar empresas cuyos títulos puedan ofrecer el mejor valor en relación con sus activos y beneficios subyacentes o tengan un potencial de crecimiento superior a la media (enfoque ascendente). El gestor de inversiones también tiene

	Subfondo Fusionado	Subfondo Receptor
	también tiene en cuenta las inflexiones fundamentales previstas y los factores macroeconómicos, geopolíticos y de riesgo país para lograr la diversificación geográfica y sectorial de la cartera (enfoque descendente). El Subfondo Fusionado no está sujeto a un índice de referencia y su rentabilidad puede desviarse significativamente de la del índice de referencia.	en cuenta las inflexiones fundamentales previstas y los factores macroeconómicos, geopolíticos y de riesgo país para lograr la diversificación geográfica y sectorial de la cartera (enfoque descendente). El Subfondo Receptor no está sujeto a un índice de referencia y su rentabilidad puede desviarse significativamente de la del índice de referencia.
<b>Estrategia (enfoque de sostenibilidad)</b>	<p>El gestor de inversiones integra activamente la sostenibilidad en el proceso de inversión mediante la evaluación de los principales riesgos y oportunidades ESG en el proceso ascendente de selección de valores, principalmente recurriendo a proveedores ESG externos para evaluar y cuantificar el rendimiento ESG de los emisores, complementando la investigación de terceros con investigación propia realizada por el gestor de inversiones, incluida la utilización de un marco para evaluar y cuantificar los riesgos y oportunidades relacionados con ESG que da lugar a un ajuste cuantitativo de las estimaciones de valoración, y a través de compromisos con la dirección de la empresa para debatir los puntos fuertes, los puntos débiles y las oportunidades relacionados con ESG en un esfuerzo por lograr un cambio positivo en el sector. Los principales temas ESG pueden incluir, entre otros: el uso de la energía y las energías renovables, el uso del agua, las emisiones, la diversidad y la igualdad de género, el trabajo y los derechos humanos, la salud, el bienestar y la seguridad de los empleados y los inquilinos, y la gobernanza y la divulgación de información ESG de la empresa.</p> <p>En un esfuerzo por impulsar un cambio positivo y animar a las empresas a mejorar su rendimiento en cuestiones ESG relevantes, el gestor de inversiones puede dirigirse a la dirección de la empresa con ideas competitivas, casos empresariales financieramente sólidos y soluciones prácticas para mejorar potencialmente sus operaciones inmobiliarias. Aunque las consideraciones ESG son una parte integrada y fundamental del proceso de inversión, son sólo uno de los diversos factores determinantes que utiliza el gestor de inversiones para determinar si se realizará una inversión o se ajustará su tamaño en la cartera global.</p> <p>Las inversiones no incluirán conscientemente ninguna empresa cuya actividad principal en cualquiera de los siguientes sectores represente más del 10% de los ingresos de la empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• poseer o explotar bienes inmuebles destinados a prisiones con ánimo de lucro</li> <li>• poseer o explotar bienes inmuebles destinados a la fabricación de cannabis</li> <li>• fabricación o producción de tabaco</li> <li>• fabricación o producción de minas de carbón</li> <li>• fabricación o producción de armas controvertidas y armas de fuego civiles</li> <li>• fabricación o producción de petróleo y gas del Ártico</li> </ul> <p>Las inversiones no incluirán conscientemente las siguientes empresas que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• tengan una controversia notable relacionada con sus operaciones y/o productos, cuando la gravedad del impacto social o medioambiental de la controversia sea juzgada por el gestor de inversiones</li> <li>• incumplan el Pacto Mundial de las Naciones Unidas o los Principios Fundamentales de la</li> </ul>	<p>El gestor de inversiones integra activamente la sostenibilidad en el proceso de inversión mediante la evaluación de los principales riesgos y oportunidades ESG en el proceso ascendente de selección de valores, principalmente recurriendo a proveedores ESG externos para evaluar y cuantificar el rendimiento ESG de los emisores, complementando la investigación de terceros con investigación propia realizada por el gestor de inversiones, incluida la utilización de un marco para evaluar y cuantificar los riesgos y oportunidades relacionados con ESG que da lugar a un ajuste cuantitativo de las estimaciones de valoración, y a través de compromisos con la dirección de la empresa para debatir los puntos fuertes, los puntos débiles y las oportunidades relacionados con ESG en un esfuerzo por lograr un cambio positivo en el sector. Los principales temas ESG pueden incluir, entre otros: el uso de la energía y las energías renovables, el uso del agua, las emisiones, la diversidad y la igualdad de género, el trabajo y los derechos humanos, la salud, el bienestar y la seguridad de los empleados y los inquilinos, y la gobernanza y la divulgación de información ESG de la empresa.</p> <p>En un esfuerzo por impulsar un cambio positivo y animar a las empresas a mejorar su rendimiento en cuestiones ESG relevantes, el gestor de inversiones puede dirigirse a la dirección de la empresa con ideas competitivas, casos empresariales financieramente sólidos y soluciones prácticas para mejorar potencialmente sus operaciones inmobiliarias. Aunque las consideraciones ESG son una parte integrada y fundamental del proceso de inversión, son sólo uno de los diversos factores determinantes que utiliza el gestor de inversiones para determinar si se realizará una inversión o se ajustará su tamaño en la cartera global.</p> <p>Las inversiones no incluirán conscientemente ninguna empresa cuya actividad principal en cualquiera de los siguientes sectores represente más del 10% de los ingresos de la empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• poseer o explotar bienes inmuebles destinados a prisiones con ánimo de lucro</li> <li>• poseer o explotar bienes inmuebles destinados a la fabricación de cannabis</li> <li>• fabricación o producción de tabaco</li> <li>• fabricación o producción de minas de carbón</li> <li>• fabricación o producción de armas controvertidas y armas de fuego civiles</li> <li>• fabricación o producción de petróleo y gas del Ártico</li> </ul> <p>Las inversiones no incluirán conscientemente las siguientes empresas que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• tengan una controversia notable relacionada con sus operaciones y/o productos, cuando la gravedad del impacto social o medioambiental de la controversia sea juzgada por el gestor de inversiones</li> <li>• incumplan el Pacto Mundial de las Naciones Unidas o los Principios Fundamentales de la</li> </ul>

	Subfondo Fusionado	Subfondo Receptor
	<p>OIT, sin que se produzcan correcciones y mejoras sustanciales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>no tengan al menos una mujer en el consejo de administración</li> </ul> <p>El gestor de inversiones hace referencia a datos ESG de terceros y a su propia investigación durante el proceso de investigación de valores. El gestor de inversiones revisará los casos controvertidos (como las exclusiones señaladas anteriormente) que considere muy graves utilizando las calificaciones de los proveedores de datos ESG pertinentes y la investigación interna. Sin embargo, en algunos casos los datos sobre emisores específicos o las exclusiones señaladas anteriormente pueden no estar fácilmente disponibles y/o pueden ser estimados por el gestor de inversiones utilizando estimaciones razonables.</p> <p>Para más información sobre sostenibilidad, véase el anexo de sostenibilidad del Subfondo Fusionado y la sección "Inversión Sostenible" en la página 178 del Folleto.</p>	<p>OIT, sin que se produzcan correcciones y mejoras sustanciales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>no tengan al menos una mujer en el consejo de administración (excluidas las empresas ubicadas en Japón)</li> </ul> <p>El gestor de inversiones hace referencia a datos ESG de terceros y a su propia investigación durante el proceso de investigación de valores. El gestor de inversiones revisará los casos controvertidos (como las exclusiones señaladas anteriormente) que considere muy graves utilizando las calificaciones de los proveedores de datos ESG pertinentes y la investigación interna. Sin embargo, en algunos casos los datos sobre emisores específicos o las exclusiones señaladas anteriormente pueden no estar fácilmente disponibles y/o pueden ser estimados por el gestor de inversiones utilizando estimaciones razonables.</p> <p>Para más información sobre sostenibilidad, consulte el anexo de sostenibilidad del Subfondo Receptor y la sección "Inversión Sostenible" en la página 178 del Folleto.</p>
<b>Índice de referencia</b>	Consulte el DFI para obtener información sobre el índice de referencia que se utiliza para la comparación de la rentabilidad (i.e., un índice que proporciona contexto para la rentabilidad financiera del Subfondo Fusionado). Véanse las definiciones de uso en la página 178 del Folleto.	Consulte el DFI para obtener información sobre el índice de referencia que se utiliza para comparar la rentabilidad (i.e., un índice que proporciona contexto para la rentabilidad financiera del Subfondo Receptor). Véanse las definiciones de uso en la página 178 del Folleto.
<b>Moneda base</b>	EUR	USD

**(b) Enfoque de supervisión de riesgos**

	Subfondo Fusionado	Subfondo Receptor
<b>Metodología de exposición global</b>	Compromiso	Compromiso
<b>Cartera de referencia</b>	N/A	N/A
<b>Apalancamiento bruto previsto</b>	N/A	N/A

**(c) SRI**

Subfondo Fusionado	Subfondo Receptor
5	5

**(d) Perfil del inversor**

Subfondo Fusionado	Subfondo Receptor
<p>Inversores que comprendan los riesgos del Subfondo Fusionado y prevean invertir a largo plazo.</p> <p>El Subfondo Fusionado puede resultar atractivo para inversores que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>buscan un crecimiento de la inversión a largo plazo</li> <li>buscan ingresos, ya sea en forma de revalorización del capital o de distribuciones</li> <li>están interesados en exponerse a mercados inmobiliarios desarrollados, ya sea como inversión principal o como diversificación</li> <li>aceptan los riesgos asociados a este tipo de inversión</li> </ul>	<p>Inversores que comprenden los riesgos del Subfondo Receptor y prevén invertir a largo plazo.</p> <p>El Subfondo Receptor puede atraer a inversores que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>buscan un crecimiento de la inversión a largo plazo</li> <li>buscan ingresos, ya sea en forma de revalorización del capital o de distribuciones</li> <li>están interesados en exponerse a los mercados inmobiliarios de todo el mundo, ya sea como inversión principal o como diversificación</li> <li>aceptan los riesgos asociados a este tipo de inversión</li> </ul>

**(e) Comisiones de custodia en los mercados emergentes**

Subfondo Fusionado	Subfondo Receptor
N/A	N/A

(f) **Subgestor de inversiones**

Subfondo Fusionado	Subfondo Receptor
MSIM Inc.	MSIM Inc. y MSIM Company

(g) **Período de mantenimiento recomendado**

Subfondo Fusionado	Subfondo Receptor
Largo plazo (5 años)	Largo plazo (5 años)

(h) **Distribución de ingresos (Bruto)**

Subfondo Fusionado	Subfondo Receptor
2,79%	3,32%

(i) **Fusión y recepción de clases de acciones: rasgos y características**

Las clases de acciones del Subfondo Fusionado se fusionarán con las clases de acciones correspondientes del Subfondo Receptor, tal y como se establece a continuación.

Todos los ingresos devengados serán pre-financiados por la Sociedad Gestora para garantizar un fondo suficiente para pagar el procedimiento de reembolso y la posterior recepción de esos intereses devengados se devolverá a la Sociedad Gestora.

Cada una de las clases de acciones fusionadas y receptoras tiene características idénticas en términos de política de distribución y criterios mínimos de inversión, excepto por su nivel de comisiones de gestión. Debido a la mayor complejidad de la gestión en un mayor número de países, la comisión de gestión de todas las clases de acciones del Subfondo Receptor es actualmente ligeramente superior a la comisión de gestión de las clases de acciones del Subfondo Fusionado. Sin embargo, el nivel de las comisiones de gestión de las clases de acciones del Subfondo Receptor disminuirá en la Fecha de Reposicionamiento, como se muestra en la tabla siguiente. Tenga en cuenta que la diferencia en la comisión de gestión entre el Subfondo Fusionado y el Subfondo Receptor no se aplicará a los accionistas del Subfondo Fusionado durante el periodo comprendido entre la Fecha de Fusión y la Fecha de Reposicionamiento.

Como se ha indicado anteriormente, la moneda base del Subfondo Fusionado es el euro (EUR) y la del Subfondo Receptor es el dólar estadounidense (USD). Tenga en cuenta que, como resultado de la fusión, los accionistas del Subfondo Fusionado pasarán a poseer acciones del Subfondo Receptor, que tiene una moneda base diferente a la del Subfondo Fusionado. La asignación de clases de acciones que se expone a continuación, en la que se detallan las correspondientes clases de acciones fusionadas y receptoras, mantiene la exposición de los inversores a través de la moneda base del Subfondo Receptor sin la introducción de una cobertura de divisas. Como resultado, la exposición a la divisa base de los inversores cambiará; sin embargo, operativamente, la negociación en euros puede realizarse mediante una conversión de divisas cuando sea necesario. Por ejemplo, si actualmente se encuentra en una clase de acciones en EUR y cambia a una clase de acciones en USD, podrá seguir negociando en EUR con una conversión de divisas (FX Trade) ejecutada en el momento de la negociación.

Clase de acciones	Comisión de gestión (% anual)		
	Nivel actual		A partir de la fecha de reposición
	Subfondo Fusionado	Subfondo Receptor	Subfondo Receptor
A y B	1,40	1,50	1,25
C	2,20	2,30	1,65
I y Z	0,75	0,85	0,50

Para ayudarle a comprender la comparación entre las clases de acciones pertinentes de las Entidades Fusionadas, se han reproducido los detalles de las correspondientes clases de acciones fusionadas y receptoras en las tablas siguientes (teniendo en cuenta el nuevo nivel de comisiones de gestión para el Subfondo Receptor a partir de la Fecha de Reposicionamiento):

Características	Subfondo Fusionado	Subfondo Receptor
	Clase de acciones	Clase de acciones
	A	A
ISIN	LU0078113650	LU0266114312
Comisión de gestión (%)	1,40	1,25
Cargo contingente por ventas diferidas	N/A	N/A
Cobertura	Sin cobertura	Sin cobertura
Gastos de cobertura	N/A	N/A
Política de distribución	Acumulación	Acumulación
Gastos corrientes (%)	1,64	1,49
Publicación del valor liquidativo	EUR, USD y GBP	EUR, USD y GBP

Características	Subfondo Fusionado	Subfondo Receptor
	Clase de acciones	Clase de acciones
	AH (USD) <sup>1</sup>	A <sup>1</sup>
ISIN	LU1209887436	LU0266114312
Comisión de gestión (%)	1,40	1,25
Cargo contingente por ventas diferidas	N/A	N/A
Cobertura	Cobertura	Sin cobertura
Gastos de cobertura	0,03	N/A
Política de distribución	Acumulación	Acumulación
Gastos corrientes (%)	1,67	1,49
Publicación del valor liquidativo	USD	EUR, USD y GBP

Características	Subfondo Fusionado	Subfondo Receptor
	Clase de acciones	Clase de acciones
	AX	AX
ISIN	LU0988535968	LU0266115392
Comisión de gestión (%)	1,40	1,25
Cargo contingente por ventas diferidas	N/A	N/A
Cobertura	Sin cobertura	Sin cobertura
Gastos de cobertura	N/A	N/A
Política de distribución	Distribución no discrecional	Distribución no discrecional
Gastos corrientes (%)	1,64	1,49
Publicación del valor liquidativo	EUR y USD	EUR y GBP

Características	Subfondo Fusionado	Subfondo Receptor
	Clase de acciones	Clase de acciones
	B	B
ISIN	LU0078114898	LU0266114585
Comisión de gestión (%)	1,40	1,25
Cargo contingente por ventas diferidas	Hasta 4%	Hasta 4%
Cobertura	Sin cobertura	Sin cobertura
Gastos de cobertura	N/A	N/A
Política de distribución	Acumulación	Acumulación
Gastos corrientes (%)	2,64	2,49
Publicación del valor liquidativo	EUR y USD	EUR y USD

Características	Subfondo Fusionado	Subfondo Receptor
	Clase de acciones	Clase de acciones
	C	C
ISIN	LU0176162773	LU0362497223
Comisión de gestión (%)	2,20	1,65
Cargo contingente por ventas diferidas	Hasta 1%	Hasta 1%
Cobertura	Sin cobertura	Sin cobertura
Gastos de cobertura	N/A	N/A
Política de distribución	Acumulación	Acumulación
Gastos corrientes (%)	2,44	1,89
Publicación del valor liquidativo	EUR y USD	EUR y USD

Características	Subfondo Fusionado	Subfondo Receptor
	Clase de acciones	Clase de acciones
	I	I
ISIN	LU0078115192	LU0266114668
Comisión de gestión (%)	0,75	0,50

<sup>1</sup> Tenga en cuenta que los inversores de la clase de acciones AH del Subfondo Fusionado se encuentran actualmente en una clase de acciones con cobertura del valor liquidativo (NAV) que cubre de EUR a USD. Dado que la divisa base del Subfondo Receptor es el USD, no se requiere cobertura a USD en la clase de acciones del Subfondo Receptor.

Características	Subfondo Fusionado	Subfondo Receptor
	Clase de acciones	Clase de acciones
	I	I
Cargo contingente por ventas diferidas	.N/A	.N/A
Cobertura	.Sin cobertura	.Sin cobertura
Gastos de cobertura	.N/A	.N/A
Política de distribución	.Acumulación	.Acumulación
Gastos corrientes (%)	.0,94	.0,69
Publicación del valor liquidativo	EUR y USD	EUR y USD

Características	Subfondo Fusionado	Subfondo Receptor
	Clase de acciones	Clase de acciones
	Z	Z
ISIN	LU0360481740	LU0360485493
Comisión de gestión (%)	.0,75	.0,50
Cargo contingente por ventas diferidas	.N/A	.N/A
Cobertura	.Sin cobertura	.Sin cobertura
Gastos de cobertura	.N/A	.N/A
Política de distribución	.Acumulación	.Acumulación
Gastos corrientes (%)	.0,86	.0,61
Publicación del valor liquidativo	EUR y USD	EUR, USD y GBP